MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1814

(06 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Resolución 20750 del 6 de octubre de 2017 en el Artículo 1°, el Ministerio de Educación Nacional, confiere comisión de servicios al exterior al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.517.500, Presidente Grado 04, para desplazarse a la Ciudad de Montreal del 9 al 12 de octubre de 2017, con el fin de atender la invitación de la Universidad de Quebec para suscribir el Convenio de Cooperación Educativa y participar en el grupo de trabajo interamericano, en el marco del Congreso de las Americas sobre Educación Internacional.

Que el Artículo 2° de la Resolución 20750 del 6 de octubre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional encargo de las funciones de Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnico en el Exterior (ICETEX) al funcionario CÉSAR ALBERTO GÓMEZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.310.548, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología grado 03, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que el Artículo 3° de la Resolución 20750 del 6 de octubre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional indica que los gastos por concepto de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación serán asumidos por la Universidad de Quebec.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, para desplazarse a la Ciudad de Montreal del 9 al 12 de octubre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.*

ARTICULO 2º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 3º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres - Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Especializado Secretaria General